



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Of. No. 09 53 84 61 1CFJ/ **5371** /2020.

Ciudad de México, a 26 de junio de 2020.

**Número de Contratación
AA-050GYR019-EI18-2020**

Esterifull, S.A. de C.V.

Lic. María Teresa López Lagarde
Representante Legal
P r e s e n t e

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 40; la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el artículo 71 de su Reglamento, así como con los "Lineamientos generales del IMSS para la aplicación de las medidas en materia de adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios urgentes, Nivel Central, con motivo de la emergencia nacional en materia de salubridad generada por el Virus SARS-COV2 (COVID-19)", se le notifica que mediante oficio número **09 52 84 14C0/4745** recibido en fecha 26 de junio del presente año, el Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, comunicó la autorización para la contratación del Servicio de **"Desinfección y Sanitización en el Hotel del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social"**, con esa empresa que representa conforme al siguiente resumen:

No	Descripción	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	Servicio de Desinfección y Sanitización en el Hotel del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social	4,876	m ²	\$9.00	\$ 43,884.00
Subtotal					\$ 43,884.00
10 Servicios					\$ 438,840.00
IVA					\$ 70,214.40
Monto Total					\$509,054.40

La autorización indicada para el servicio es por monto de **\$509,054.40 (Quinientos nueve mil cincuenta y cuatro pesos 40/100 m.n.)** el monto **SI** incluyen el Impuesto al Valor Agregado, para ello la Coordinación de Conservación y Servicios Generales cuenta con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo Folio **0000202923-2020** de fecha 22 de junio de 2020.

Asimismo, se establece que para el ejercicio del monto adjudicado se deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados conforme a lo señalado en su propuesta



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
A SU FAVOR
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Df. No. 09/53846/CFJ/ **5371** /2020.

Ciudad de México, a 26 de junio de 2020.

económica, la cual se da por reproducida en esta parte como si a la letra se insertara, misma que se adjunta, y deberá formar parte integral del contrato que derive de la prestación del servicio.

La vigencia del Servicio y del contrato es a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, se establece que los pagos se deberán calcular conforme a lo señalado en la propuesta económica la cual se da por reproducida en esta parte como si a la letra se insertara, misma que se adjunta y deberá formar parte integral del contrato que derive de la prestación del servicio.

De la consulta a la información publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, sobre proveedores y contratistas sancionados, multados, inhabilitados o con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos, no se encontró al proveedor arriba indicado.

La firma del contrato será a más tardar el **10 de julio de 2020** en la División de Contratos, sita en la Calle Durango número 291, décimo piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en horario de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP.

Por último, se informa al proveedor que deberá entregar en la citada División de Contratos, la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 48 de la LAASSP.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Ing. Vicente Callejas Serrano
Titular de la División

Con copia para:

- **Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández.-** Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.- Presente.
- (P) **"Se envía copia por SICGC"** (Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).

VCS/AFM



ESTERIFULL, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad de México, a 26 de junio de 2020

SERVICIO DE: DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN EN EL HOTEL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL.	UBICACIÓN: CIRCUITO INTERIOR MAESTRO JOSÉ VASCONSELOS No. 99, ALCALDIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC 1ª SECC., C. P. 11850.	HOJA 1
PRESTADOR DE SERVICIOS: <u>ESTERIFULL S.A. DE C.V.</u>	DOMICILIO: TUXPANGO 58, COL. INDUSTRIAL, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07800.	1/1

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
	SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN EN EL HOTEL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL.				
	IMPORTE POR SERVICIO	M2.	4,876.00	\$ 9.00	\$43,884.00
	IMPORTE POR 10 SERVICIOS I.V.A.	M2.	48,760.00	\$ 9.00	\$438,840.00
	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO				\$70,214.40
	(Quinientos nueve mil cincuenta y cuatro pesos 40/100 M.N.)				\$ 509,054.40
	LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO				

A T E N T A M E N T E

**MARIA TERESA LOPEZ LAGARDE
REPRESENTANTE LEGAL**